

## CIRCULAR 15 DE 2014

(enero 28)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

### SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Bogotá, D.C.

Para: Directores Regionales, Subdirectores de Centro, Coordinadores de Formación y Coordinadores Académicos.  
Asunto: Pruebas SABER PRO junio 2014.

En el marco del mejoramiento de las condiciones de calidad de los programas de formación profesional y en referencia a la aplicación de las Pruebas SABER PRO a los aprendices de nivel Tecnólogo (quienes deben presentar la prueba SABER PRO como requisito adicional para la certificación, de acuerdo con la resolución [1016](#) de 2013), relaciono los detalles del proceso:

1. Videoconferencia. El lunes 3 de febrero de 2014 de 10:00 am a 12:00 m, se llevará a cabo una videoconferencia dirigida a los Directores Regionales, Subdirectores de Centro, Coordinadores de Formación Profesional, Coordinadores Académicos, Aprendicel seleccionados para presentar las pruebas, e Instructores, con el fin de dar a conocer las instrucciones sobre la logística de aplicación de estas pruebas.

El ICFES informará sobre generalidades de la prueba de estado y los tipos de preguntas que encontrarán en la aplicación. En caso de no disponer de un sitio para congregarse a la totalidad de los aprendices, es necesario que tomen la grabación de la videoconferencia y se retransmita las veces que sea necesaria para que los aprendices cuenten con la información general y tengan la posibilidad de conocer los pasos a seguir en este proceso. Los aprendices que no puedan asistir al Centro de formación a la videoconferencia pueden verla en línea o grabada a través del SIVE, sistema de videoconferencias de la Entidad (<http://sive.sena.edu.co>).

2. Desde el 4 de marzo de 2014 hasta el 13 de marzo de 2014, en el portal del SENA [www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co) estará habilitado el botón: "Consulta citación ICFES SABER PRO". Este botón da acceso directo al aplicativo de publicación de citaciones del ICFES <http://www.icfesinteractivo.gov.co/>, donde todos los aprendices citados deben ingresar para completar el registro de la información personal requerida para las estadísticas sociodemográficas del ICFES.

Para ingresar, el aplicativo solicita el número de documento del aprendiz. Se debe ingresar el registrado en SOFIA PLUS y que aparece en el listado de aprendices convocados, así mismo, se tendrá la oportunidad de registrar el documento de identificación vigente, para los casos en los que hayan cambiado de tarjeta de identidad a cédula o algún error inicial.

3. Cada uno de los aprendices citados deberá realizar el proceso de inscripción directamente en el aplicativo del ICFES, y presentarse a la prueba de acuerdo con los procedimientos que establezca el ICFES.

4. El cronograma de las actividades para esta aplicación de la prueba del mes de junio del año en curso queda de la siguiente manera:

Enero 28 de 2014

Envío de la circular "Pruebas SABER PRO junio 2014".

Enero 29 de 2014

Envío del Instructivo de descarga de la base de datos de aprendices convocados extraída del aplicativo SOFIA PLUS a 27 de enero de 2014 (Favor divulgarlo suficientemente a todos los aprendices, instructores y personal administrativo del centro que estén involucrados en el proceso y presentación de las pruebas de estado SABER PRO).

Febrero 3 de 2014

Videoconferencia informativa de 10:00 am a 12:00 m

De febrero 3 a febrero 13 de 2014

Validación de la base de datos de convocados. Esta base de datos será extraída el 27 de enero de 2014 de SOFIA PLUS con el siguiente criterio de selección: los aprendices "en formación" o "por certificar" o "condicionado" de programas de nivel tecnólogo, que a al 3 de febrero de 2014, hayan alcanzado o superado el 50% de su formación, o la fecha de inicio de su ficha sea mayor a enero 1 de 2011, o la fecha de terminación de su ficha sea anterior a diciembre 1 de 2014.

Se debe revisar que estén incluidos en esta base de datos, todos los aprendices que requieren presentar la prueba y estén próximos a certificarse en el Centro de Formación. En caso que se identifique algún aprendiz que haga falta en esta base de datos, se debe identificar el motivo y hacer la debida actualización en SOFIA PLUS para que cumpla con el criterio de selección descrito en el párrafo anterior.

Lo anterior hace necesario la actualización de la información en SOFIA PLUS, de tal manera que su contenido refleje la situación actual de la formación de cada aprendiz y sus datos personales sean correctos.

En la revisión y actualización de datos de los aprendices es de trascendental importancia que si los aprendices tienen alguna discapacidad estén debidamente caracterizados en SOFIA PLUS, ya que requieren una logística adicional para la presentación de la prueba.

De igual manera, deberán estar caracterizados en SOFIA PLUS los aprendices que correspondan a población privada de la libertad, los cuales requieren la aplicación de la prueba en su Centro de Reclusión. Adicionalmente, el Subdirector de Centro deberá enviar al correo [miller.alarcon@sena.edu.co](mailto:miller.alarcon@sena.edu.co) los datos: Nombre del centro de reclusión, dirección, municipio; nombre, correo electrónico y teléfono de la persona de contacto en el Centro de reclusión.

Febrero 14 de 2014

Extracción definitiva de la información para realizar la Preinscripción a la prueba de junio de 2014 y envío al ICFES de la base de datos de aprendices Preinscritos.

De marzo 4 a marzo 17 de 2014

Apertura del aplicativo del ICFES para que los aprendices registren la información sociodemográfica y realicen personalmente el proceso de inscripción a las pruebas. Los aprendices deben terminar satisfactoriamente el proceso de Inscripción y descargar el número de

citación EK.

De mayo 30 a junio 15 de 2014

Descarga desde la plataforma del ICFES la citación con sitio y hora de las pruebas, es necesario el número EK.

Junio 15 de 2014

Aplicación de la prueba a los aprendices inscritos en el aplicativo del ICFES y que hayan descargado la citación con sitio y hora de las pruebas

Septiembre 19 de 2014

Entrega de resultados de aplicación de la prueba

Concordancias SENA

Circular SENA [72](#) de 2014

Cualquier inquietud o consulta adicional por favor comunicarse Miller Alarcón [miller.alarcon@sena.edu.co](mailto:miller.alarcon@sena.edu.co).

Agradezco su colaboración y apoyo.

Cordialmente,

NATALIA ARIZA RAMÍREZ

Directora de Formación Profesional



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Sena

ISSN Pendiente

Última actualización: 20 de abril de 2024 - (Diario Oficial No. 52.716 - 3 de abril de 2024)

